

# REGATA CHALLENGER "EDMUNDO SOULE"



7 de marzo de 2015

## INSTRUCCIONES DE REGATA

### 1 REGLAS

- 1. REGLAS DE APLICACION:** En estas instrucciones los términos en *itálicas* corresponden a definiciones del *Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013/2016* ('RRV'). Las regatas se regirán por las *reglas*. Las regatas del sistema de handicap PHRF son de categoría A, de acuerdo a la Regulación 20 de la ISAF. Las regatas se clasificarán por tiempo en tiempo.
- 2. Exclusiones, la REGATA es exclusiva para tripulaciones formadas por ex alumnos del LICEO NAVAL MILITAR ALTE. GUILLERMO BROWN, Graduados o no.-** La tripulación deberá estar integrada en forma exclusiva por miembros de la misma promoción.- La única excepción será la del dueño del barco, ya que las tripulaciones / promociones que no cuenten con un miembro de la misma con barco propio podrán correr con un barco prestado/ alquilado, y con el dueño como parte de la tripulación, como sola excepción.- También podrán en forma de invitado llevar 1 cadete del liceo que este actualmente cursando el Liceo, para lo cual se pondrá a disposición una bolsa de tripulantes del liceo que estén interesados en correr y cuenten con las debidas autorizaciones de sus padres.-

## **2 INSCRIPCIONES**

La inscripción se llevará a cabo hasta el día anterior a la regata a las 17.00 horas, indicando número de vela, nombre del barco y tipo de barco (por ejemplo Grumete), nombre de los tripulantes, y PROMOCIÓN a la que pertenecen. Los datos citados deberán informarlos completando el formulario correspondiente en la Secretaria del CGLNM, y/o vía EMAIL a [nautica@cglnm.com.ar](mailto:nautica@cglnm.com.ar);

La inscripción será gratuita.-

Los barcos que participen podrán hacerlo con o sin spinnaker, aplicándoseles el Rating que corresponda según el caso y que figure en la lista de la página de la CIC. Cada barco que decida correr sin spinnaker **deberá informarlo en la inscripción** y NO podrá izar el spinnaker en toda la regata. El barco que no cumpla en informar a la Comisión de Regatas de su intención de correr sin spinnaker será considerado como que corre con spinnaker y su rating será considerado como tal.

## **3 AVISOS A LOS COMPETIDORES**

Todo aviso, comunicación o información requerida por las reglas será dado a conocer a los competidores mediante su publicación en la cartelera del CENTRO.-

## **4 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

1. Todo cambio en las Instrucciones de Regata será publicado en la cartelera del CENTRO, mediante un boletín modificadorio, antes de las 09:00 hs del día de la regata y será indicado izando la bandera "L" CIS  en el palo militar del Club.
2. La existencia de boletines modificadorios se podrá comunicar desplegando una bandera 'L'  en la lancha de comisión y anunciando el cambio por VHF canal 74.

## **5 ZONA DE REGATA**

Frente a las costas del Puerto de Nuñez.

**BAJANTE:** La eventual falta de agua en la zona de regata no será considerada fundamento para un pedido de reparación en los términos de la regla 60.1 (b) del RRV.

## **6 RECORRIDO**

1.-BARLOVENTO SOTAVENTO DE CUATRO PIERNAS CON ALA, BOYAS A BABOR.-

DESCRIPCION DEL RECORRIDO:

Partida (PROXIMIDADES BOYA RECALADA PUERTO NÚÑEZ o donde fuera necesario con vientos del tercer cuadrante) - DEJAR LA BOYA DE BARLOVENTO POR BABOR, BOYA ALA POR BABOR, BOYA DE SOTAVENTO POR BABOR, BOYA DE BARLOVENTO POR BABOR, BOYA DE ALA POR BABOR, LLEGADA.-

### **2.- RECORRIDO ACORTADO**

En caso de acortamiento del recorrido, la bandera 'S'  del CIS será desplegada próxima a una de las *marcas* del recorrido, antes de que sea pasada por el barco que encabeza la flota. Luego de pasar esa *marca*, los barcos deberán dirigirse a la llegada de recorrido acortado y *llegar*.

## **7 LA PARTIDA**

1. El horario de partida será a las 10.30 horas del día 7 de Marzo de 2015.-
2. La regata se largará usando el sistema establecido en la regla 26 del RRV.- con las modificaciones que se indican a continuación. Cinco (5) minutos antes de la primera señal de atención, la comisión de regata podrá hacer una larga señal acústica y arriar sus banderas, excepto la

*Centro de Graduados del Liceo Naval Militar  
"Almirante Guillermo Brown"*

bandera anaranjada de Comisión de Regata, para indicar la próxima iniciación del proceso de partida.

3. La regata se largará utilizando las siguientes señales:

ATENCION	PREPARATORIA	UN MINUTO	PARTIDA
5' para partir	4' para partir	1' para partir	0' partida
Se iza bandera # 1 CIS 	Se iza bandera letra "P" CIS 	Arriar Letra "P" CIS 	Arriar bandera # 1 CIS 

4. La línea de partida estará entre el asta de la lancha de comisión de regata en la que se exhibirá una bandera ANARANJADA, que deberá ser dejada por estribor, en un extremo de la línea, y una boya inflable y/o la BOYA DE RECALADA DEL PUERTO DE NUÑEZ en el extremo opuesto de la línea o una embarcación auxiliar identificada con bandera anaranjada. En caso que sean fondeados 'spar-buoys' próximos a la lancha de comisión y/o a la embarcación auxiliar, estos serán considerados *marcas* límite interior de la línea de partida, y deberán ser dejados por estribor, -el que esté próximo a la línea de partida-, y por babor, -el que esté próximo a la embarcación auxiliar-.
5. Además de hacer la llamada individual prescrita en la regla 29.2 del RRV, la comisión de regata podrá llamar a los barcos pasados de viva voz o por VHF, por su número de vela y/o por su nombre, pero la no concreción de estos llamados suplementarios para uno o más barcos pasados, o el orden o la demora con que sean hechos, no será fundamento para un pedido de reparación.
6. Ningún barco tardará en partir más de 20 minutos desde la señal de partida.-

## **8 LA LLEGADA**

1. La línea de llegada estará entre un asta en lancha de la comisión de regata, en la que se exhibirá bandera AZUL y una boya inflable y/o la BOYA DE RECALADA DEL PUERTO DE NÚÑEZ.- La línea de llegada estará ubicada aproximadamente en el mismo lugar de la línea de partida, salvo el caso de recorrido acortado.-

## **9 TIEMPO LÍMITE**

1. Esto modifica la regla 35 del RRV. Clasificarán como DNF los barcos que lleguen más tarde que el siguiente tiempo:

**El tiempo límite de la REGATA es de 3 HORAS desde la señal de LARGADA, extendiéndose el mismo por 45 minutos, después de la llegada del primer barco en cruzar la línea de llegada habiendo cumplido en forma completa el RECORRIDO.-**

## **10 PROTESTAS Y REPARACIONES**

1. Los participantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en las reglas 61 y 62 del RRV, con las siguientes modificaciones y/o agregados.
2. El protestante deberá comunicar a la comisión de regata, antes de abandonar el área de llegada, su intención de protestar, informando a qué barco/s protesta, sin interferir con otros barcos que estén *en regata*
3. Las protestas y pedidos de reparación se escribirán en formularios de protesta igual o similar al establecido en el RRV. Se presentarán en el club organizador hasta una hora después del arribo a puerto de la lancha CR, el día de la regata.
4. Para que un pedido de reparación, fundado en circunstancias que le eran conocidas mientras estaba en regata, sea válido, un barco deberá exhibir una bandera de protesta de acuerdo con lo requerido por la regla 61.1 (a) del RRV, y comunicar a la comisión de regata en la llegada su intención de pedir reparación.

*Centro de Graduados del Liceo Naval Militar  
"Almirante Guillermo Brown"*

5. Concluido el plazo mencionado en el punto 3, se exhibirá la lista de protestas presentadas en la cartelera del club organizador.-
6. Las audiencias se llevarán a cabo el mismo día de la regata, en la Secretaria del Club, en el horario a publicarse en cartelera.-

## **11 INSPECCION DE BARCOS, SEGURIDAD**

1. La comisión de regata podrá proceder a inspeccionar los barcos mientras no estén *en regata*. Un barco que sea llamado para inspección deberá facilitar la tarea de la comisión de regata, que en el agua estará identificada por una bandera anaranjada, lo que incluye navegar de inmediato hasta el sitio establecido como base de mediciones cuando le fuera requerido. Una negativa o reticencia a facilitar la inspección podrá ser considerada un grave mal comportamiento, en los términos de la regla 69 del RRV.
2. La CR medirá la velocidad del viento antes de la primera largada de cada regata, y *postergará* o *anulará* la misma si el instrumental de a bordo indicara un valor superior a 25 nudos en forma aproximadamente constante. Ello no limita su capacidad de anular una regata por cualquier motivo de seguridad que considerara, aún si el viento no hubiera alcanzado dicha cota.
3. La Regla 40 del RRV establece que, cuando se despliega la bandera 'Y'  antes o con la señal de atención, los competidores usarán chalecos salvavidas u otro elemento adecuado de flotación personal. Los trajes húmedos y los trajes secos no son elementos de flotación personal adecuados.

## **12 PREMIOS**

1. Se entregará premio a la PROMOCION cuyo barco gane la clasificación general, será una COPA CHALLENGER.-
2. Se entregará premio a la PROMOCION que más barcos presente, y a la que mayor cantidad de graduados presente.-

Los premios serán entregados durante la tarde del día de la regata, en la Camareta Náutica del Centro de Graduados del Liceo Naval Militar Almirante G. Brown.

## **13 COMUNICACIONES RADIALES**

La comisión de regata operará por VHF canal 74. Si no dispone de otro modo, no se cursarán otras comunicaciones, aparte de las llamadas de emergencia, que no sean las mencionadas en estas Instrucciones de Regata. La comisión de regata podrá suspender las comunicaciones radiales durante el proceso de partida de las series. Debido a las interferencias, ninguna comunicación radial hecha por la comisión de regata tendrá carácter oficial ni será fundamento para un pedido de reparación.

## **14 RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

Las instituciones y/o individuos que integran la autoridad organizadora no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente o daño que pudiera ocurrir antes, durante o después de las regatas, tanto a los participantes como a sus equipos, ni por los que los participantes causen a terceros. La seguridad de un barco y la de su tripulación es la responsabilidad única e inevitable del dueño, o de su representante.